Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

PARAGUAY BICENTENARIO

Con trabajo Construyendo el País!!

RESOLUCIÓN Nº 317 /2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA IMPRENTA LOS PINOS, PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO PABLO HUT DANIELI – PAC ID Nº: 209.502, PARA LA ADQUISICIÓN DE CARPETAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL PAC ID 209.502

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir del bien; denominado **"ADQUISICIÓN DE CARPETAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC ID Nº **210.502**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas por la Unidad Operativa de Contratación dice: *Realizada la verificación técnica y documental, las ofertas de DAMI CREACIONES y SERPRINT, SERIGRAFIA Y PUBLICIDAD CREATIVA han superado la disponibilidad presupuestaria de la Institución, por lo que* ***SE RECHAZAN AMBAS OFERTAS*** *por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme a los art. 14 y 15 de la Ley 2051/2003.* ***SE ACEPTA*** *la oferta de la empresa* ***IMPRENTA LOS PINOS*** *del señor Pedro Pablo Hut Danieli, con RUC 1.263.380 – 1 , con su local en Bella Vista Sur a 500 de la Ruta 6 por lo que* ***recomendamos*** *de acuerdo a lo previsto en los art. 60 y 63 del DR Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", la adjudicación del objeto de esta CONTRATACIÓN DIRECTA ADQUISICIÓN DE CARPETAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL PAC ID 209.502 – SEGUNDO LLAMADO por un monto de Gs. 2.600.000.- (dos millones seiscientos mil guaraníes), IVA incluido, a la mencionada entidad. Es nuestro dictamen. Sra, Ursula de Escobar, Srta. Karina Olmedo, Sra. Takako de Shinoto.*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO....
El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **IMPRENTA LOS PINOS,** con RUC Nº 1.263.380 – 1, propiedad del Señor Pedro Pablo Hut Danieli, domiciliado en la ciudad de Bella Vista Sur – Itapúa sobre Ruta VI, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.263.380, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, para la CONTRATACIÓN DIRECTA ADQUISICIÓN DE CARPETAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL PAC ID 209.502 – SEGUNDO LLAMADO

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

PARAGUAY BICENTENARIO

Con Trabajo Construyendo el País!!

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **2.600.000.- (dos millones seiscientos mil guaraníes) IVA incluido**,

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la Empresa **IMPRENTA LOS PINOS,** con RUC Nº 1.263.380 – 1, propiedad del Señor Pedro Pablo Hut Danieli, domiciliado en la ciudad de Bella Vista Sur – Itapúa sobre Ruta VI, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.263.380; para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 28 de Noviembre de 2011

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

Lic. Rosana Vera Báez
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Andrés Nagami
Intendente Municipal